



منظمة الأغذية  
والزراعة  
للأمم المتحدة

联合国  
粮食及  
农业组织

Food  
and  
Agriculture  
Organization  
of  
the  
United  
Nations

Organisation  
des  
Nations  
Unies  
pour  
l'alimentation  
et  
l'agriculture

Organización  
de las  
Naciones  
Unidas  
para la  
Agricultura  
y la  
Alimentación

## COMISIÓN INTERINA DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

### Quinta reunión

Roma, 7-11 de abril de 2003

### Directrices sobre la composición y organización de las reuniones del Grupo de Trabajo de Expertos

### Tema 8.11 del programa provisional

1. La Comisión Interina de Medidas Fitosanitarias (CIMF), en su cuarta reunión, acordó pedir al Grupo de Trabajo Oficioso sobre Planificación Estratégica y Asistencia Técnica que preparara directrices sobre la composición y organización de reuniones de grupos de trabajo de expertos dentro del marco de la CIMF (Informe de la cuarta reunión de la CIMF, párrafo 72/7).
2. Los Miembros estimaron que, de conformidad con el objetivo estratégico de la CIMF, de aumentar la transparencia en el proceso de fijación de normas de la CIPF, sería ventajoso adoptar un enfoque transparente y coherente en lo relativo a la composición y organización de las reuniones de grupos de trabajo de expertos de la CIMF. Los Miembros señalaron también que unas directrices aprobadas por la CIMF podrían facilitar la labor de la Secretaría de la CIPF de localizar expertos en ciertos temas.
3. Refiriéndose a procedimientos similares para la composición y organización de las reuniones de grupos de trabajo existentes en otras organizaciones internacionales, los Miembros estimaron que unas directrices transparentes podrían estimular a los Miembros a aprobar los proyectos de normas y acelerar así el proceso de fijación de normas de la CIMF. Por ello, se decidió que se elaboraran directrices para asegurar un enfoque transparente y coherente en la composición y organización de las reuniones de grupos de trabajo de expertos de la CIMF.

Por razones de economía se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones los ejemplares que han recibido y se abstengan de pedir otros, a menos que sea estrictamente indispensable. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO se encuentran en el sitio de Internet [www.fao.org](http://www.fao.org)

4. El Grupo de Trabajo Oficioso examinó los problemas que ello implicaba, entre ellos, la necesidad de asegurar una cierta flexibilidad para poder afrontar contingencias administrativas como el número limitado de expertos y su disponibilidad, las dificultades en los procedimientos administrativos para cursar las invitaciones, la posibilidad de cambios de última hora y la necesidad de mantener el carácter informal de los grupos de trabajo. Basándose en estas consideraciones, el Grupo de Trabajo Oficioso recomendó criterios sobre la composición de los grupos de trabajo de expertos, un procedimiento para la presentación de candidaturas y selección de los miembros del grupo de trabajo de expertos y criterios sobre la organización de reuniones de dichos grupos.

#### 1. Criterios sobre la composición de los grupos de trabajo de expertos

Un Grupo de Trabajo de Expertos:

- debería tener entre 6 y 10 participantes;
- debería tener miembros que representen una amplia zona geográfica (incluyendo una participación proporcional de países en desarrollo);
- debería permitir la participación de una persona del país anfitrión independientemente de la composición del Grupo de Trabajo de Expertos;
- debería haber un miembro del Comité de Normas a ser posible (por ejemplo, el encargado de enlace);
- podría permitir la asistencia de cualquier miembro de la Mesa de la CIMF;
- podría invitar a representantes de la industria u otros para que aporten sus conocimientos especializados sobre los temas, pero no para participar como miembros o expertos *ad-hoc*; y
- no debería permitir la presencia de observadores.

#### 2. Los miembros de los grupos de trabajo de expertos deberían:

- tener las calificaciones necesarias (pericia científica, experiencia en los temas a tratar o experiencia en la gestión de riesgos fitosanitarios); y
- estar disponibles para participar y contribuir en las deliberaciones (por ejemplo, con documentos para debate).

#### 3. Procedimientos para la presentación de candidaturas y selección de los miembros del Grupo de Trabajo de Expertos:

- se pedirá la presentación de candidaturas en el momento de la aprobación del programa de trabajo o cuando se propongan a la CIMF las especificaciones de normas o, posteriormente, cuando se hayan incluido las especificaciones en el PFI;
- los países o las ORPF presentarán candidaturas de expertos al Comité de Normas;
- el Comité de Normas preseleccionará una lista de miembros potenciales para el Grupo de Trabajo de Expertos y la someterá a la Mesa de la CIMF y a la Secretaría de la CIPF; y
- la Mesa de la CIMF y la Secretaría de la CIPF realizarán la selección final.

#### 4. Criterios para la organización de las reuniones de los grupos de trabajo de expertos

- Los miembros de grupos de trabajo de expertos provenientes de países desarrollados, siempre que sea posible, deberían ser financiados por sus gobiernos o empresas en lo concerniente a todos los gastos relacionados con su participación.
- Las reuniones de los grupos de trabajo de expertos deberían organizarse normalmente de forma que se reduzcan al mínimo los gastos necesarios (por ejemplo, administración, estancia, viajes).

5. El Grupo de Trabajo Oficioso, señaló que en caso de contingencias administrativas, podrían ser inevitables y necesarias ciertas excepciones en el cumplimiento de los criterios sobre la composición de los grupos de trabajo de expertos, los procedimientos para la candidatura y selección de los miembros de los mismos y los criterios para la organización de sus reuniones.

6. Se invita a la CIMF a que:
  1. Apruebe las recomendaciones del Grupo de Trabajo Oficioso.
  2. Tome nota de la necesidad de flexibilidad y acuerde que las desviaciones de los procedimientos pueden ser necesarias caso por caso debido a contingencias administrativas.